



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

DECRETO DE ALCALDIA N°006-2023-MDS

Sunampe, 16 de Octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°006-2023-MDS que aprueba el Reglamento de Elección de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Sunampe, periodo 2024-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, establece que los Concejos Municipales, a propuesta del Alcalde, de los regidores o a petición de los vecinos constituyen Juntas Vecinales Comunes, mediante Convocatoria Pública a Elecciones;

Que, considerando lo dispuesto en el artículo 14° de la Ordenanza N°002-2011-MDS, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes (JVC), el mandato de los representantes de las Juntas Vecinales Comunes, es elegido democráticamente mediante Elecciones Públicas por un periodo de dos (02) años, contados desde la fecha de su elección, modificando artículos mediante Ordenanza Municipal N°009-MDS-2013 del 18 de Diciembre de 2013;

Que, la acotada norma legal es su artículo 40° establece que el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, convoca a elecciones para renovar los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Sunampe;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006-2023-MDS, del 16 de Octubre del 2023; se aprobó el Reglamento de Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Sunampe, periodo 2024-2025;

Que, en los artículos 10°, 11°, 12° y 13° de la indicada norma precedente, establece la conformación y funciones del Comité Electoral Distrital - CED, quien es el responsable de la conducción y desarrollo del proceso de elecciones de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Sunampe;



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

N° 023153

PLAZA DE ARMAS N°100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe  @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto en el Artículo 20° en su inciso 6 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - CONVOCAR a Elecciones Publicas de las Juntas Vecinales Comunes, periodo 2024-2025 de los Centros Poblados del Distrito de Sunampe, para el domingo 10 de Diciembre del 2023, acto democrático que se desarrollara conforme al siguiente cronograma.

Nº	PROCESO A REALIZAR	FECHA	RESPONSABLES
01	Sesión de Concejo aprueba Ordenanza: Reglamento de Elecciones de Juntas Vecinales Comunes 2024-2025.	13-Oct	Alcaldía
02	Convocatoria a Elecciones y designación del Comité Electoral Distrital (CED), mediante Decreto de Alcaldía.	16-Oct	Alcaldía
03	Conferencia de Prensa anunciando las Elecciones de las Juntas Vecinales Comunes.	17-Oct	Alcaldía
04	Periodo Inscripción en el Padrón Electoral (Empadronamiento).	Del 18 Oct al 17 Nov	JVC/CCPP
05	Oficio de Invitación a las JVC para convocatoria a Asamblea General para Elección del CEV.	19-Oct	CED
06	Asamblea General en todos los Centros Poblados para Elección de los Comités Electoral Vecinal (CEV).	Del 23 al 28 de Oct	CED
07	Publicación del Padrón Electoral (NO ACTUALIZADO) en el Local del CED y en los CEV. Padrón abierto hasta el día de las elecciones.	30-Oct	CED/CEV
08	Resolución de Alcaldía a los Comités Electorales Vecinales. Entrega.	1-Nov	Alcaldía/CED
09	Capacitación de Miembros del CEV.	2/11/2023 Fecha Onpe	ONPE/CED
10	Apertura de Inscripción de LISTAS para las Elecciones de las JVC.	03 al 16-Nov	CEV/CCPP
11	Publicación Preliminar de Listas Inscritas.	17-Nov	CED/CCPP



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

Nº 023154

PLAZA DE ARMAS N°100 - SUNAMPE - TELF.: 056-271121

www.munisunampe.gob.pe @MDSUNAMPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Sunampe

12	Presentación de tachas y Resolución por el CEV.	17 y 18 Nov	CEV/CCPP
13	Resoluciones de recursos de impugnación por el CED.	20 y 21 Nov	CEV
14	Publicación de listas de candidaturas hábiles y Padrón Electoral General.	22-Nov	CED/CEV
15	Sorteo de Miembros de Mesa según Padrón Electoral.	23-Nov/Fecha Onpe	CEV/Onpe/CCPP
16	Capacitación de Miembros de Mesa.	28 Nov/Fecha Onpe	Onpe/CED
17	JORNADA ELECTORAL JVC.	10-Dic	CEV/Onpe/CED/CCPP
18	Publicación de resultados.	10-Dic	CED
19	Revisión y Resolución de Impugnaciones.	11 al 12 Dic 2023	CED
20	Proclamación de Listas ganadoras resultados generales.	13-Dic	CED
21	Juramentación de las JJVVCC.	22-Dic	Plaza de Armas
22	INFORME FINAL DEL CED.	26-Dic	CED/Alcaldía

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Comité Electoral Distrital-CED, que conducirá el proceso electoral convocado; el cual se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Presidente : QUISPE ALMEYDA, César Nicolas
Secretario : SOTELO LEVANO, Victor Pascual
Vocal : YATACO ALMEYDA, José Jean Carlos
Vocal : ALCALA MARTINEZ, Armando
Personal de Apoyo : ARTEAGA VILLA, Julio
Personal de Apoyo : TORRES TASAYCO, Alex
Personal de Apoyo : MUCHAYPIÑA LEVANO, Karina
Personal de Apoyo : ALMEYDA DE LA CRUZ, Alberto

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia Municipal y todos los órganos componentes de la Municipalidad Distrital de Sunampe, presten el apoyo correspondiente al Comité Electoral Distrital para el cumplimiento de lo encomendado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE

Jesús Rojas Viterio
ALCALDE



"Todos somos la esperanza de Sunampe"

Nº 023159

PLAZA DE ARMAS N°100 - SUNAMPE - TELF: 056-271121
www.munisunampe.gob.pe @MDSUNAMPE